

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, el más antiguo periodista de la provincia.

Año de fundación: 1888

Viernes 9 de Abril de 1920

Número de hoy 3.342

†
EL SEÑOR

D. Pedro García y García

Falleció en Gallinero (Soria) el día 1.º de Abril de 1920
A LOS 74 AÑOS DE EDAD
(Después de recibir los Santos Sacramentos.)

D. E. P.

Sus desconsolados hijos doña Victoriana, doña Petra (ausente), don Fermín (ausente), don Prudencio y don Celestino (ausente); hermanos doña Victoriana y don Manuel; hijos políticos doña María García (ausente), doña Francisca Martínez, don Vicente Blázquez y don Francisco Pollo (ausente). y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos y relacionados le tengan presente en sus oraciones.

Gallinero (Soria) 9 de Abril de 1920.



(Pronto termina el plazo)

REGALOS del NOTICIERO DE SORIA para 1920.

A todo suscriptor que abone las CUATRO pesetas NOVENTA y NUEVE céntimos, importe de la suscripción por los doce meses del año 1920, se le regalará un calendario de pared. El suscriptor que prefiera otra cosa al Calendario, podrá elegir entre diez tarjetas postales de vistas de Soria, del Burgo y de Almazán.

SEIS REGALOS divididos en seis lotes.

PRIMER LOTE.—Un bonito *Reloj despertador*, de la acreditada Relojería de don Pedro Pérez Marín, establecida en la calle del Collado número 66, en Soria.

SEGUNDO LOTE.—Un elegante *Tapete* para mesa de Comedor, del renombrado Comercio de don Santiago las Heras, calle del Collado número 59, en Soria.

LOTE TERCERO.—Una hermosa *Anguila de mazapán*, de la acreditada Confitería de la señora Viuda de don Epifanio Liso, calle del Collado núm. 29 en Soria.

CUARTO LOTE.—Un bonito y elegante *Estuche de perfumería*, de la acreditada Farmacia del doctor don Ignacio Carrascosa, calle del Collado núm. 18, en esta capital.

QUINTO LOTE.—Tres botellas; una de Cognac, otra de Jerez y otra de Moscatel, de las mejores marcas, del afamado «Café del Recreo», de don José Lenguas, calle Marqués Vadillo, núm. 19, en Soria.

Y SEXTO LOTE.—Un magnífico **ARADO DE VERTEDERA**, construcción perfecta de la tan acreditada Casa de Maquinaria agrícola de don Fernando Díaz, de Calatayud, premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza el año 1910. Patente de invención por veinte años.

El sorteo de los anteriores Lotes se hará el día 30 de Abril de 1920 en la Administración del «Noticiero de Soria», y podrán presenciarlo cuantas personas gusten.

Cada recibo de suscripción llevará seis números; con derecho uno á cada sorteo, y para

la adquisición de los regalos será imprescindible la presentación del mismo.

Los Calendarios ó las Postales no se enviarán por correo, pues sólo se entregarán al tiempo de abonar la suscripción.

Páginas sorianas.

Estadística sobre la riqueza agrícola de la provincia.

(Conclusión)

Cultivo del azafrán.—Superficie plantada.—Cálculo aproximado de la producción anual.—Valor medio del kilogramo de azafrán.—Cultivo del lino.—Superficie que ocupa.—Rendimiento por hectárea y producción total en la provincia.—Valores aproximados de la fibra textil y de la semilla.—Cultivo del cáñamo.—Extensión cultivada.—Producto medio por hectárea.—Valor de la producción en cáñamo y cañamones.

El azafrán se cultiva tan solo en los pueblos de Chércoles, Montuenga, Puebla de Eca y Valtueña, reduciéndose cada vez más la extensión de terreno á su cultivo dedicado y haciendo temer fundadamente su completa desaparición en no lejana época, apesar de las ventajas que su cultivo ofrece y de la buena calidad que presenta el producto obtenido que se utiliza, no como planta tintórea, para cuyo uso reúne también inmejorables condiciones, sino casi exclusivamente para la condimentación de los alimentos.

Más extendidos están y de mayor importancia son los cultivos del cáñamo y lino, que se acomodan bien á las condiciones climatológicas de esta provincia, por lo que se cultivan en algunos de los pueblos que la componen, más que como artículo de comercio, por su hilaza ó fibra textil para la fabricación de los llamados lienzos caseros, especialmente el último, que solo se cultiva por ésta; para ellos escogen, como más convenientes, los suelos sueltos y sustanciosos, de buen fondo y bien mullidos, como los de aluvión, los fondos de los valles, orillas de los ríos, etc., que mullen-

ó ahuecan con profundas labores y benefician con estiércol de cuadra y palomina.

La superficie cultivada de estas plantas, su rendimiento y el valor aproximado de sus productos, son los siguientes:

AZAFRÁN—Extensión cultivada 20 hectólitros.—Producción media por hectárea 10 kilogramos.—Producción total en la provincia.—Precio del kilogramo 130 pesetas.—Valor total de los productos 26.000.—**LINO**.—Id., id., 160 id.—Id., id., 1.200 fibra, id.—Id., id., 192.000 fibra id.—Id., id., 0,96 id.—191.320 id.—**CAÑAMO**.—Id., id., 103 id.—Id., id., 820-675 cáñamos.—Id., id., 84.460 - 69.525 id.—Id., id., 0,80 y 0,42 id.—Id., id., 67.568 y 29.200 id.

Naranja y limonero.—Extensión de las plantaciones.—Números de los pies por hectárea.—Producción media por hectárea y por pie de planta.—Valores del fruto, con separación de clases y término medio del valor total de esta producción.—Granado.—Su extensión superficial.—Su rendimiento medio.—Valor de su superficie anual.

Se omiten las contestaciones á las diferentes preguntas que este artículo comprende, porque las condiciones climatológicas de esta provincia no permiten el cultivo de las plantas á que hacen referencia.

Melocotonero.—Superficie.—Consumo en sus varias formas.—Rendimientos.

Ciruelo.—Producción y exportación de este, especialmente la claudia, y de otros frutos de hueso de importancia.

Peral y manzano.—Extensión de estos cultivos.—Cantidad del fruto.—Producción de la sidra y perada.—Consumo.—Exportación.—Valores.

Higuera, almendro, algarrobo.—Cifras relativas á estos productos.—Riqueza que representan y demás datos estadísticos que ofrezcan señalado interés.

Castaño, nogal, avellano.—Superficie ocupada por cada uno de estos plantíos.—Número de pies en cada hectárea.—Producción media anual de cada especie.—Valores que corresponden á estos rendimientos.

Excepto el algarrobo, castaño y avellano, los demás arboles frutales á que hacen referencia los cuatro artículos precedentes se cultivan en esta provincia y en todos ó en la mayor parte de los pueblos que la constituyen, si bien su cultivo está limitado, ó se encuentra circunscripto, á huertas ó huertos de corta extensión, en los que, con fines especulativos ó de lucro, se cultivan aquellas especies que más se adaptan ó mejor se acomodan á las condiciones que cada uno presenta, mezcladas ó intercaladas con los demás cultivos que en dichas huertas ó huertos se establecen; pero, en realidad, carecen de importancia, ni por la superficie que ocupan, ni por la cantidad de frutos que se obtienen, ni por las cualidades que estos poseen; antes, por el contrario y por efecto del clima destemplado y frío que caracteriza esta provincia y de los cambios bruscos y rápidos descensos de temperatura que con frecuencia se producen, la maduración de los frutos no se verifica en las condiciones que son necesarias, y muy pocos resultan aprovechables; porque si esperan á que la maduración sea completa, ó se los comen antes los tordos, gorriones, zorzales y demás pájaros que constantemente los acechan, ó sobrevienen hela-

das promaturas que los alteran y desorganizan, y si los recolectan antes de la completa madurez, resultan ácidos ó insípidos, según la especie, pero siempre indigestos y malsanos ó impropios para la alimentación; siendo de todos modos, y en cualquiera de ambos casos poco aprovechados para la gran mayoría de los propietarios que los cultivan, sólo en algunos, muy pocos, de los pueblos de esta provincia limítrofes á Aragón y la Rioja, en que, por hallarse más favorecidos por el clima, adquieren los frutos el grado de madurez conveniente, obtienen de ellos algún rendimiento; pero siempre en pequeña cantidad y de escasa importancia, lo que, unido á la falta de datos para poder apreciar, ni aun aproximadamente la extensión superficial que su cultivo comprende, nos impiden con sentimiento consignar, como hubiéramos deseado, los datos que sobre ellos en los mencionados artículos se reclaman como terminación de este trabajo, para el que nuevamente impetramos la indulgencia de que tanto necesita.

Un soriano viejo.

EL AYUNTAMIENTO

(Continuación. Véase el número anterior.)

Durante estos tiempos continuaron los Ayuntamientos sin dar señales de vida hasta el siglo XVIII, en el que, reinando Carlos III, se introdujeron en ellos los cargos notables de Diputados del común y Síndocos personeros, nombrados los primeros en Concejo general por los pueblos para representarles, y los segundos para solicitar y promover todos los negocios en que se interesase el común de los respectivos pueblos.

Los oficios de estos Diputados y personeros del común eran dignos y honoríficos, pero no requerían distinción de estados; de manera que no había inconveniente en que el primer Diputado fuese plebeyo y el último noble, ni en que la personería recayese en un grande de España y el oficio de Diputado en un artesano. La misión de estos representantes del pueblo fué principalmente intervenir en los ramos de abastos, en los de Pósitos, y promover las pretensiones que convinieran; podían permanecer en el Ayuntamiento aun cuando se tratase de otras materias diferentes á sus atribuciones.

En el año 1812, al establecerse en la Nación una nueva organización política, sufrieron los Ayuntamientos radical reforma; por ella se les dió absoluta libertad electoral, intervención en los negocios políticos, atribuciones propias en los comunales, se les emancipó del Poder central y se les restituyó de facultades extraordinarias.

Vuelto en el año 1814 el sistema absoluto, volvieron á la vez los Ayuntamientos á regirse por la antigua legislación; pues aun cuando el Rey Fernando VII, al desechar la Constitución, prometió en el manifiesto de 4 de Mayo de 1814 que á la forma de Gobierno introducida por las Cortes sustituiría otra más análoga á la autoridad del trono, y más templada y aceptable que el despotismo de sus antecesores, no llevó á cabo esta promesa.

En el año 1820 hubo de acceder el Monarca á la convocación de Cortes, y entonces volvieron á regir los decretos de las Cortes de Cádiz, se reorganizaron los Ayuntamientos, se restableció la ley de 23 de Mayo de 1812 y las Cortes dictaron aclaraciones en 23 de Marzo de 1821 para la formación de los Ayuntamientos constitucionales.

La reacción de 1824 hizo desaparecer los Ayuntamientos constitucionales, y se substituyó á la elección popular de los Concejales las propuestas en terna al Tribunal respectivo, que era quien hacía los nombramientos en nombre de S. M.

Así continuaron las cosas hasta el año de 1833, en que se dió el R. D. de 2 de Febrero mandando proceder á la elección de Ayuntamientos y prescribiendo las reglas que debían tenerse presentes, que eran algunas modificaciones al régimen establecido en el año 1824. Publicado el Estatuto Real en 10 de Abril de 1834, se exidió el R. D. de 23 de Julio de 1835 sobre el arreglo provisional de los Ayuntamientos, en el que se sentaban principios que eran un término medio entre el régimen antiguo y la ley

de 3 de Febrero de 1823; pero al poco tiempo el 15 de Octubre de 1836, se restableció la referida ley de 3 de Febrero de 1823, y en 23 de Diciembre de dicho año los decretos de las Cortes de 1812 y 1813 sobre formación de los Ayuntamientos.

Después de la Constitución promulgada en 18 de Junio de 1837, se discutió y votó por las Cortes la ley que se sancionó en Barcelona el 14 de Julio de 1840, y ésta se dejó en suspenso en 13 de Octubre del mismo año, volviendo á regir la de 1823.

En 30 de Diciembre de 1843 otra vez se puso en ejecución la ley de 14 de Julio de 1840, si bien modificando los arts. 31, 45, 49 y 76 de la misma, para que el nombramiento de las autoridades municipales fuese enteramente de elección popular.

Posteriormente se promulgó la ley de 8 de Enero de 1845, que rigió hasta el año 1854, en que se restableció la de 3 de Febrero de 1823 mientras se discutía en las Cortes Constituyentes la ley, que fué sancionada en 5 de Julio de 1856. Pero antes de ponerse en práctica se restableció la de 1845; mas no satisfaciendo ésta unas veces las aspiraciones de los pueblos y otras los deseos del Gobierno, se presentaron al Congreso dos proyectos de nuevas leyes Municipales, uno en 12 de Noviembre de 1863 y otro en 9 de Marzo de 1866, proyectos que no se discutieron; habiéndose, por fin, reformado la de 8 de Enero de 1845 por R. D. de 21 de Octubre de 1866 y en sentido precisamente opuesto á los dos mencionados proyectos.

La revolución de Septiembre de 1868 volvió á restablecer la ley de 5 de Julio de 1856, con algunas modificaciones, por el decreto-ley de 21 de Octubre de aquel año. Después las Cortes Constituyentes votaron la de 3 de Junio de 1870, sancionada en 20 de Agosto siguiente.

A la restauración del Rey D. Alfonso XII el Gobierno respetó la legislación vigente municipal y provincial, hasta que las Cortes votaron la ley de 16 de Diciembre de 1876, introduciendo reformas importantes en la de 1870, que luego fué refundida con aquélla en la de 2 de Octubre de 1877.

En la de 9 de Julio de 1889, hoy sustituida por la de 22 de Agosto de 1896 sobre la reforma del art. 62, se mandó proceder á la redacción de nuevos proyectos de las leyes Municipal y Provincial por una Comisión nombrada por el Gobierno y compuesta de hombres políticos de distintas procedencias y de antiguos funcionarios de la Administración; proyectos que habrían de someterse en su día al examen de los Cuerpos Colegisladores.

La ley de 2 de Mayo de 1889, al aplazar la renovación bienal de los Ayuntamientos, introdujo alteraciones importantes en cuanto al procedimiento para la elección, asimilándolo al que regía respecto de la de Diputados á Cortes y provinciales, si bien no hizo novedad en cuanto al derecho electoral; pero uno y otro fueron reformados por el R. D. de 5 de Noviembre de 1890, que adaptó la ley Electoral de 26 de Junio del mismo año á las elecciones de Diputados provinciales y Concejales.

(Continuará)

Escuelas y maestros

El problema nacional más apremiante.

La suprema aspiración de los pueblos es conquistar en lo posible su emancipación económica. Esa emancipación sería platónica y artificiosa sin una base de amplia y especializada cultura.

Más no se concibe una especialización sin un buen barniz de sólida cultura general, dada la conexión de todos los conocimientos humanos.

Dicha cultura se adquiere en la Escuela, que á su vez debe ser ella la que constituya no sólo la piedra angular de las diversas especialidades científicas, literarias, artísticas, comerciales, etc., sino el fundamento esencial de la gran masa ciudadana, dedicada eficazmente á ocupaciones manuales.

Ciudadanía, riqueza, mejoramiento de la raza; ejército con ideales levantados, hombres de voluntad fuerte y con espíritu de nobles empresas; todo esto debe forjarse en la Escuela, de la cual sea lógica secuela la misma cultura superior. Patria grande salvadora.

Se tiende á que la formación educativa, tenga carácter internacional, muy humano, sin fronteras, renacentista...

Quizá el negocio más interesante de la posguerra mundial, sea el internacionalismo educativo que saturará de espíritu humanista á los ochenta millones de niños europeos comprendidos en la edad escolar y á muchos millones otros millones de niños de países extranjeros.

No sería labor exclusiva del millón de maestros europeos y de los cientos de miles de tc., maestros norteamericanos, argentinos, etc., millones de profesores, sacerdotes, médicos, etc. tendrían que apostarse también á esta empresa. Sin favorable ambiente social, la escuela fracasaría, ó á lo más será sólo instructiva.

Considerando el fin primordial de la escuela en formar caracteres capaces de hacer florecer todos los ramos de la actividad de un Estado libre, bien se comprende que para que los ciudadanos venideros sepan gobernar á los demás han de saber regirse á sí mismos, lo cual implica que la atmósfera escolar esté embalsamada con los ricos perfumes democráticos.

Aparte de la separación de clases imperan-

te, si concretamos la cuestión á España, la escuela actual va contra la democracia, porque hallándose en pésimas condiciones, las familias pudientes llevan sus hijos á escuelas privadas, por lo general mejor instaladas.

Tal como está hoy la enseñanza primaria en España, no es tan fácil imprimir á la obra escolar el sello más práctico, popular, internacional y educativo, que deseamos.

¿Dotado bien, y tan sólo al Magisterio, surgirá la cultura del Pueblo?....

No; en materia de enseñanza, justo es reconocerlo, estamos en manillas; la piqueta debía demoler muchos, pero muchos, locales bautizados con el nombre de Escuelas; hay que gastar muchos millones en escuelas nuevas y buenas, á la moderna; en material, etc.

El Magisterio nacional sacude su pasividad, y en mítines y asambleas pide, á la par que su mejora económica, los elementos inexcusables para llevar á cabo la más completa reorganización cultural española.

—¿Pero se conseguirá?....

Un maestro español.

Crónica general

Asociación General de Ganaderos

Debiéndose celebrar en Madrid el día 22 del presente mes una reunión de los representantes de las Juntas y Asociaciones provinciales constituidas, se dispuso señalar para el orden del día, los siguientes acuerdos:

Organización de las Juntas provinciales y medios de intensificar su acción; plan de concursos; otros medios de carácter general de fomento y protección de la ganadería; situación y necesidades de la ganadería y sus industrias derivadas, en las diferentes regiones y provincias.

De conformidad con los acuerdos de la Comisión especial de Exposiciones se convino en conceder subvenciones para premios en los concursos de ganado que han de celebrarse en Tordesillas, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Soria, Talavera de la Reina, Huelva y Aracena.

Asimismo quedó enterada la Comisión de las gestiones que se vienen practicando por los representantes de la Corporación en el Comité de tortas de linza y pulpa de remolacha, habiéndose conseguido la tasa de la pulpa

Y, por último, la Comisión, teniendo en cuenta la inconveniencia de adquirir desde luego en el término de Brazatorras unas parcelas de terreno, al objeto de facilitar el enlace de la *Cañada Real Soriana* con la estación de Veredas, que se utiliza en gran escala para la facturación de ganados, acordó se proceda á la compra de terrenos, de conformidad con el plan propuesto.

El negocio de lanas.

Se han comenzado las ventas de las lanas nuevas, si bien el esquilero comenzará á mediados de abril, y las primeras partidas adquieren mejores precios que el año pasado, también la lana está muy crecida y descargada de suciedades.

En el mercado extremeño se han hecho ventas, en Alcadía, á 75 pesetas arroba de 11'50, clases finas.

Con destino á Cataluña han sido contratadas las de Siruela, Almadén y otras localidades fluctuando el precio entre 65 y 68 pesetas arroba; las de Campanario se han ajustado de 62, á 68, y las de Esparragosa á 70 pesetas arroba de 11,50 kilos.

La lana churra, del invierno, se paga en Castilla de 25 á 30 pesetas arroba.

Huelga de pastores en Epila.

Comunican de Epila (Zaragoza) que se han declarado en huelga los pastores. Piden que se asocien algunos pastores que no lo están.

Los huelguistas son 50, según información del Gobierno civil de la capital aragonesa.

No se conocen otros detalles de la huelga, sino que se ha concentrado guardia civil para vigilar los corrales y majadas de encerrar ganados, y evitar alteraciones del orden público.

Noticias del negocio de vinos.

Las noticias que se van dando de la brotación de los viñedos en todas partes, son grandemente satisfactorias, tanto de Andalucía y Levante, como del litoral de Cataluña donde la vegetación está bastante adelantada y los brotes ostentan numerosas muestras de racimos.

Los hielos, hasta ahora, no han hecho daño sensible, ni en Francia ni en España.

El comercio de vinos en Francia sigue animado y con los precios firmes ya conocidos de 125 á 130 para los vinos tintos y hasta 150 francos para los blancos.

En Rioja rigen los de 8 á 8'5 para los rojos y de 9 á 10 pesetas para los blancos.

Las cotizaciones en Navarra continúan siendo de 4'75 á 5'25 pesetas decalitro.

Bolsa de Madrid.

Los amortizables antiguo y nuevo se presentan algo más firmes en la Bolsa, y por contra las Deudas reguladora y Exterior, ofrecidas par-

ticularmente esta última, influida por la constante depreciación del franco.

Las obligaciones Alicante primera bajan á 225 al contado y 224 á días, predominando el papel al cierre

La del Norte primera, á 55, y las de quinta á 53.

Las acciones del Metro á 181, las de Riotinto á 104,25 y las del Fénix á 188.

Continúa la animación en moneda extranjera, significándose los francos por su constante é importante depreciación, y los marcos con su firmeza.

Libras, 10.000 á 21,95; 10.000, á 21,92; 30.000 á 21,97 y 25.000 á 21,99.

Dólares, 30.000 á 5,55; 5.000, á 5,56; 20.000 á 5,57.

Marcos, 450.000 á 9,10; 1.000.000, á 9, y 300.000, á 8,90.

El Banco Hispano

La Memoria correspondiente al ejercicio de 1919, demuestra a que el crecimiento de los negocios del Banco Hispano Americano, que parecería haber señalado en el año 1918 el punto culminante, ha continuado ascendiendo como lo revelan los siguientes datos:

Las cuentas corrientes acreedoras pasan de 402 á 530 millones de pesetas; el número de cuentas abiertas se elevó á 57,955 con diferencia en más de 20.000 sobre las que había en fin de 1918; los depósitos de valores llegan á la suma de 1.189 millones con un aumento de 269; la Cartera de efectos comerciales pasa de 103 á 188 millones.

El Banco ha procurado constantemente el desenvolvimiento de las operaciones de descuento comercial que deben ser sólido cimiento de nuestra reorganización industrial y mercantil.

Con la petición de un nuevo dividendo pasivo del 20 por 100, se eleva el capital desembolsado á 70.000.000 de pesetas.

El Consejo acordó abrir ocho nuevas sucursales que elevan á 28, las que funcionan en la actualidad y estudia la manera de aumentarlas.

El reparto de las utilidades de 1919, se acordó que fuera hecho así: agregando el beneficio de inmuebles y el remanente del ejercicio anterior, con lo que el total repartible sumaba pesetas 13.469.723.19; al fondo ordinario de reserva 663.836.83 pesetas y al extraordinario 5.000.000, con lo que el total de estos fondos suma 16 millones; á impuestos sobre utilidades 1.619.233.81; 187.693.89 al de dividendos y al de timbre de negociación de las acciones 163.875; al dividendo 5.500.000 y á cuenta nueva 334.393.66.

El Consejo cree que este año quedará completa ó muy próxima á su terminación, la red de sucursales en el litoral y en las principales plazas del interior.

Asimismo, se va realizando el propósito de dotar de edificios propios á todas las sucursales y agencias que es posible y conveniente.

En resumen, que no puede ser más satisfactoria la situación actual de esta importante Sociedad, que en Soria tiene también valiosa representación hallándose al frente como Director de la Sucursal nuestro querido amigo y paisano don Ricardo Tovar Larrubia con personal también muy competente.

DE LA PROVINCIA

Sucesos del día.

Timo de la gitana «Virgenes» á una familia confiada.

El cabo de la benemérita del puesto de Alcabilla de Avellaneda comunica, que el día 1.º del mes actual —fijese el lector en las fechas del desarrollo de este suceso— se presentaron en la casa del vecino de aquella villa Santiago Santamaría Pascual de 67 años de edad (natural de Zayuelas), dos gitanas que dijeron llamarse Virgenes y Manuela.

La primera le dijo á la esposa de Santiago, María Romero, de 57 años (de Santervás) á presencia de aquel y de una joven hija del matrimonio, llamada Felicia, que en la casa tenían oculto un tesoro inmenso, del cual con sumo cuidado y reserva podían hacerse los dueños, si seguían los consejos que ella les diera pues para todos había grandes riquezas entre el tesoro escondidas, que eran del oro y la plata más fina de la mayor antigüedad.

Así les sonacó, ayudada de su acompañante la otra gitana, 235 pesetas en momedas de á duro, dos pañuelos de seda, cinco id. de bolsillo, un sacco lleno de lana, varias valiosas prendas de vestir, algunas piezas de loza, chorizos, trozos de lomo y de tocino.

Además les dijo que había que guardar en una bolsa cierta cantidad de dinero

en billetes, cuantos más mejor, para lo cual la familia confiada buscó 900 pesetas en billetes de 100 y de 50, y á su presencia la Virgenes los dobló y guardó en una bolsa de retor, cosiéndola inmediatamente y la colocó en el fondo de un baul, diciéndoles que no tocasen nada hasta que ella no regresase á su casa, prometiéndoles volver el día cinco ó seis, á lo más tardar.

En la mañana de ayer, jueves, extrañándoles que no hubiera regresado la gitana y su compañera, ya impacientes abrieron el baul y descosieron la bolsa. Con fatal sorpresa, no encontraron allí más que unos recortes del periódico «La Correspondencia de España», y dos pliegos de cartas en blanco.

El anciano Santiago denunció el hecho al Juzgado municipal y enterada la guardia civil, enseguida procedió á practicar gestiones.

Resulta, que la gitana Virgenes, que es una moza alta, morena, que viste bien un buen traje de su clase, con cinco ó seis hijos suyos, pequeños, se había ya agregado á una cuadrilla de gitanos que frecuenta aquella comarca, por hallarse su esposo (según dijo ella) comprando ganado en tierras de Palencia y que él se llama Ramón Jiménez, acompañándola el yerno y la compañera. Los cuales salieron de Alcabilla el día dos del corriente internándose en la provincia de Burgos por Hinojosa del Rey, haciendo noche en Peñalba de Castro, de cuyo pueblo salieron en dirección desconocida, siguiéndoseles la pista.

¡Pobre ó ambiciosa familia confiada!

Destructor de cepas.

En término de Osma sitio llamado «El facudo», ha cortado y destrozado cuarenta y nueve cepas en un viñedo; Leandro Andaluz y Andaluz, de 45 años de edad, casado, labrador, siendo dichas cepas de la propiedad de Ezequiel Ortega Molina.

La guardia civil de la villa de Burgo de Osma, ha detenido en La Olmeda, al referido destructor, el cual al declarar su delito ha confesado que ciegamente lo había cometido por venganza contra Ezequiel, existiendo entre ambos antiguos resentimientos.

Leandro Andaluz, ha quedado á disposición del Juzgado municipal de Osma.

Rayo que mata á un joven.

Anteayer á las once del día, en un campo llamado «Valdejaramillo», del pueblo de Bocigas, descargó una fuerte tormenta de granizo y cayendo algunas chispas eléctricas, una de ellas mató al joven agricultor, de 19 años, Jerónimo Herrero Serrano hijo de Calixto y Magdalena que apresuradamente salieron en busca suya al ver que no regresaba á casa, y allí le hallaron en tierra casi carbonizado, habiendo quedado también muerta una de las dos mulas de la yunta con que aquel estaba labrando, y la otra también quedó mal herida.

El cuadro era trágico y ha sido muy sentido en aquella localidad.

Por engolosinarse con el tocino.

La guardia civil del puesto de Noviercas, ha detenido al jornalero de 22 años de edad, Inocente Gonzalo Ledesma por haberse apoderado durante la noche, de dieciseis y medio kilos de tocino, de doceis y medio kilos de tocino, que ha manifestado, se los habi aafanado á su convecino Nicanor Millan Ciriano, llevado del deseo de comer tan excelente manjar.

El Inocente, ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal de Noviercas.

Noticias

Tenemos el gusto de que por algunos días se halle entre nosotros, el querido hermano político de nuestro director, don Celedonio de Pablo, conocido agricultor de la simpática villa de Duero y en la actualidad Concejal de aquel Ayuntamiento.

Junta de Subsistencias. — Mañana sábado, según tenemos entendido, se reunirá por la tarde bajo la presidencia del Gobernador se-

AVISOS Y ANUNCIOS

El mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de
PROPIETARIOS
 Viuda e Hijos de R. J. Chavarri
 Lealtad, 12.—MADRID
AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

Depurativas.
 Antibiliosas.
 Antiherpéticas

Los precios de suscripción a este periódico, son los siguientes:

En SORIA y la Península.
 Tres meses, 1'50 pesetas.
 Seis meses, 3'— ídem.
 Y un año, 4'99 ídem.

En el Extranjero.
 La suscripción es doble precio.
 El pago deberá ser siempre adelantado.

La Unión y El Fenix Español
 Compañía de Seguros Reunidos
 Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 48 años de existencia.
 Seguros contra incendios.
 » contra la vida.
 Subdirector en Soria:
DON RAFAEL ARJONA
 OFICINAS:
 Canalejas núm. 22.—SORIA

Gran taller de Maquinaria Agrícola

FERNANDO DIAZ

Camino de la Estación.—CALATAYUD.



El grabado demuestra por sí solo la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial creado por esta casa, de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, comprar, probar y veréis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527.—Este es sin disputa alguna el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballeros aunque sean de poca fuerza.
 Vertedera AGUILA núm. 9, 65 pesetas; con cuerpo de acero dulce, 80 pesetas, y Vertedera núm. 10, 70 pesetas.
 Construcción de toda clase de herramientas agrícolas y en especial arados romanos, vertederas, trillos y corta-raíces.
 Todo falsificador será castigado, con todo el rigor de la ley.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito curando las molestias del

ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

RECIBOS impresos para retirar bultos de mercancías en la Estación del ferrocarril, si á cualquiera persona se le hubiese perdido el talón de Facturación.

Estos recibos son muy útiles y se venden á precio baratísimo, en la Imprenta de P. Rioja, en Soria.

Los Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen.—Librito en forma cómoda para rezar esta oración.

A 25 céntimos ejemplar, en la imprenta de P. Rioja, Plaza de Abastos Soria.

NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA
 EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO
 Precio 1'50 pt.
LICOR DEL POLO
 MEDIO SIGLO DE EXITO
 ESPAÑOLES: NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS

NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA
 EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO
LICOR DEL POLO
 MEDIO SIGLO DE EXITO

Folleton de NOTICIERO DE SORIA 12

El peso de las alas.

NOVELA

POR MARIANO GRANADOS

(Continuación)

que apenas distinguía, con las de la soberana escultura de Celia Romagnosi.

Celia, era más maciza, más pesada; su cuerpo no tenía aquella finura de dibujo, ni su rostro aquella fuerza de expresión y aquella vivacidad.—Cuando, terminado el pequeño concierto salieron á la terraza las dos mujeres, Pepe, prosiguió su examen minucioso. Asunción, era toda nervio, toda movimiento: Hogarth, hubiera podido señalar en ella su célebre línea de la gracia. Era plástica como una maja de Goya, y llena de vida y de calor en la envoltura de sus líneas armoniosas.

Montoro, la comparaba con la Niké de Samotracia, ó mejor, con una bayadera egipcia bella en la movilidad de su gesto, en el ritmo de su marcha, en la emoción de los movimientos todos de su cuerpo lleno de eurtimia.

Con su voz imperativa que restallaba como un trallazo, sacó á Montoro de su meditación:

—¿Le ha gustado la melodía que acabamos de tocar?

—Mucho, si.

—La letra es mía: la he compuesto para acompañar al piano á Magdalena.

—¿Usted?

—Yo sí.—Y con un aire de afetada superioridad añadió:

—Yo también escribo versos.

Montoro, calló. En la sombra adivinaba los ojos de Asunción fijos en él, y se sentía un poco molesto bajo aquella mirada negra, profunda, acariciadora. Por esquivarla, rodeó la mesa, y como distraído se puso á mirar el paisaje hundiendo la vista en la oscuridad de la montaña. A sus espaldas, oía la charla banal de los demás, interrumpida de vez en vez por las sonoras risotadas de Marin que debía sentirse más feliz que nunca en aquel lugar apartado, lejos de la hediondez de su oficina.

Magdalena preguntó de pronto:

—¿Y tu novio, Asunción? ¿no viene?

—No sé, escribió ayer. Acasó dentro de unos días... Papá se empeña en que nos casemos á fin de Verano.

Montoro se volvió como movido por un resorte. De espaldas á él, Asunción sorbía indiferente una taza de café: su cabeza un poco in-

clinada, dejaba al descubierto la nuca y el nacimiento de los hombros; la piel tersa aromosa del descote, surgía de entre la fina batista de la blusa blanca, y unos ricitos traviesos, jugueteaban al soplo del viento de la noche sobre la carne morena del cuello que se alzaba delicado, luminoso, en la pureza de sus líneas impecables.

Magdalena miraba de hito en hito á Montoro, y Marin, contemplándole á hurtadillas, iluminaba su semblante con una suave sonrisa. Pepe fué á hablar pero las palabras no salieron de su garganta, y deshaciéndose de la idea que llenara su mente, murmuró tan sólo.

—Es muy hermoso todo esto.

—Mu hermoso, si—dijo Mario—y Pepe, sintió una vez más clavarse en sus ojos la mirada escrutadora de Magdalena y la mirada irónica de Marin cuyo rostro seguía iluminado por aquella sonrisa irónica de siempre.

Al terminar la velada, Montoro y Pepe, se retiraron á su habitación. Era esta una pieza amplia, habilitada pocos días antes para dormitorio de los dos amigos, á quienes Mario había dicho aquella tarde de su llegada:

—Pocas comodidades, ya veis. Todo improvisado. Esta habitación, es mi antiguo despacho, del que solo se ha retirado la mesa y unos

sillones para dar cabida á vuestras camas.

Y así era, en efecto: á lo largo de la pared corría una estantería llena de libros. En las paredes, había colgados títulos y diplomas, y entre los dos rasgados ventanales del frente, se maban tres fototipias de cuadros del Greco: una copia en cromo lamentable de la Mona Lisa de Leonardo de Vinci.

Mientras Montoro se desnudaba pausadamente, Marin, sentado en su cama le contemplaba silencioso. Por fin, rompió el silencio con una pregunta:

—Está bien la excursión ¿eh?

—Si,—contestó Pepe maquinalmente, pensando en otra cosa.

—Y la casa está bien ¿eh?

—Si, muy bien.

Hubo una pausa. Montoro se ponía el calzon de dormir.

—Y la gente es muy amable ¿verdad?

—¡Verdad!

Hubo una pausa más larga. Pepe, se movió entre las sábanas siempre silencioso. Narciso más intencionado aun preguntó:

—Y... ¿La vecina?...

—¿Quien?—volvió á preguntar Montoro como si no supiera á quien se refería su amigo.

—Asunción.

—¡Ah! la niña esa...—é hizo un gesto

—Es hermosa, es simpática...